

PLANEACIÓN DIDÁCTICA

LICENCIATURAS EN QUE SE IMPARTE

1. Licenciatura en Contaduría 3er semestre.

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:	PERSONAS MORALES II
Clave(s):	1654
Tipo:	Obligatoria
Plan de Estudios:	2012 (actualizado a 2016)

FECHAS DEL SEMESTRE:

Inicio semestre:	08 de enero de 2022
Fin del semestre:	11 de junio de 2022
Plataforma educativa	23 de febrero de 2022 Primer día para entrega de actividades en plataforma
Cierre de plataformas:	29 de mayo de 2022 a las 23:00 hrs. Último día para entrega de actividades en plataforma
Periodo examen global:	04 y del 06 al 10 de junio de 2022

DATOS GENERALES

Objetivo general:

El alumno aplicará los marcos conceptuales y las técnicas de la ley del impuesto sobre la renta (ISR) de manera específica a ciertos rubros, con sus correspondientes disposiciones reglamentarias, resoluciones y normatividad en general, en lo referente a las personas morales, correlacionando el análisis y la práctica del impuesto sobre la renta en los temas conducentes.

Contenido temático:

Tema		Teóricas	Prácticas
1	Estudio y análisis integral de las obligaciones de personas morales	2	8
2	Estudio y análisis integral de deducciones específicas y pagos al extranjero de personas morales para el ISR.	7	20
3	Estudio y análisis de la participación a los trabajadores de utilidades de las personas morales.	1	5
4	Estímulos fiscales para personas morales.	1	5
5	Generalidades de partes relacionadas en el ISR.	1	5
6	Determinación de la cuenta de utilidad fiscal neta	0	4
7	Determinación de la cuenta de capital de aportación actualizada	0	4
8	Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y el ISR	3	0
Total		15	49
Suma total de horas		64	

BIENVENIDA

Bienvenid@ al semestre 2022-2, en este semestre te estaré asesorándote, mi labor es apoyarte en tu proceso de aprendizaje, resolviendo tus dudas y sugiriéndote cómo aprovechar los contenidos para que puedas obtener un mejor aprendizaje. No dejes de asistir a las asesorías tantas veces consideres necesario.

Revisaré tus actividades de aprendizaje en plataforma y tendrás un comentario a cada una de ellas en un lapso que no debe ser mayor a **una semana después de entregar la actividad**, para tael efecto es conveniente que antes de enviar dicha actividad contactes, con el fin de poder hacer una retroalimentación correspondiente para que puedas analizar y asimilar los comentarios que, sin duda, repercutirán en tu aprendizaje. Asimismo, es recomendable que presentes tus exámenes parciales una vez que hayas entregado las actividades de aprendizaje de esas unidades y consideres que te has preparado lo suficiente para poder acreditarlos.

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura, al igual que las que se imparten en la facultad de Contaduría y Administración, además de formar al futuro Licenciado en Contaduría, contiene temas de actualidad con respecto a las contribuciones que una persona moral se encuentra sujeto, y que desde luego son temas que requieren de especial observancia, y que nuestra facultad ha tenido en bien en considerar dentro de su plan de trabajo. Es por ello la necesidad de que conozcas aspectos relevantes y que desde luego son aplicados de manera cotidiana.

Esta materia por sus características contendrá como tú podrás observar aspectos especiales como son la determinación y aplicación de la cuenta al de utilidad Fiscal neta, la cuenta de capital de aportación y otros temas que implican las obligaciones a las cuales se encuentra sujeta una persona moral, incluyendo lo relativo a la retenciones que se lleva a cabo en el extranjero, su aplicación y su acreditación, además de los estímulos fiscales y de aspectos relacionados con el lavado de dinero y participación a los trabajadores en las utilidades.

Desde luego esta materia tiene que ver con otras áreas como la Contaduría, la auditoría y los aspectos laborales, que como hoy en día tú sabrás los cuales se han comunicado públicamente en relación a las modificaciones que ha sufrido la ley Federal de trabajo en materia laboral, por lo que hoy más que nunca resulta importante tomar en cuenta las mismas a efectos de una actualización, que desde luego la materia te proporcionará en este semestre

FORMA EN QUE EL ALUMNO DEBE PREPARAR LA ASIGNATURA

Es menester para el aprendizaje y acreditamiento de la materia, que las actividades que se relacionan en el presente plan de trabajo sean entregadas en tiempo y forma, entendiéndose en tiempo y forma no al cierre del semestre, sino durante el mismo, para tal efecto antes de llevar a cabo la entrega de las actividades, deberás de comunicarte en sesión previa con el asesor a fin de llevar una revisión previa a tu trabajo, lo cual se traduce en una retroalimentación oportuna y que desde luego puedas tomar en cuenta antes de la entrega del trabajo correspondiente. De ninguna manera se permite salvo reglas excepcionales de copiado y pegado en consideres el uso de la información de Internet, ya que esto te ocasionaría una evaluación negativa, por lo que como se te comento es importante solamente citar en tus trabajos algunos artículos que consideres importantes, pero con su interpretación a la cual le des cause.

Para que puedas presentar los exámenes parciales o evaluaciones, las cuales estarán programadas por la coordinación, es necesario la entrega previa de las actividades a efectos de que se te retroalimente, sobre las dudas u observaciones que de dichos trabajos emane. En el caso de que tu decidas llevar a cabo el examen global correspondiente al semestre, es requisito que entregues actividad previa que desde luego deberán de ser comentadas con tu asesor a efectos de que se haga la retroalimentación y observaciones a los mismos.

Para la realización de tus actividades deberás cuidar tu **ortografía** y usar **fuentes oficiales** como: libros, revistas, artículos, etcétera. Recuerda hacer la cita en formato APA, ya que, si no lo haces incurrirás en plagio. https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf

ACTIVIDADES POR REALIZAR DURANTE EL SEMESTRE

Durante el semestre 2022-1, deberás entregar los trabajos antes de realizar y con evaluación parcial correspondiente, los cuales tendrán el siguiente puntaje:

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
Unidad 1: Estudio y análisis integral de las obligaciones de personas morales	Actividad 1	<p>El alumno o la alumna ofrecerá una respuesta al siguiente caso práctico:</p> <p>“La Comunidad, Sociedad Cooperativa de Producción”, fue constituida recién terminada de la Pandemia causada por el virus “SARS Cov 2” ante la Notaría No. 113 de la Ciudad de México. En ese sentido los 12 socios cooperativistas (11 de nacionalidad mexicana y 1 de nacionalidad suiza) no están seguros de cuáles son las obligaciones fiscales que deben cumplir, considerando que, para su actividad, consistente en la producción de rompopo con la receta tradicional, tendrán que contratar 50 trabajadores y 50 trabajadoras.</p> <p>En ese sentido se pide que el alumno o alumna que prepare un informe donde se explique a los socios cooperativistas cuales son las obligaciones fiscales que debe cumplir la sociedad de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.2. Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta Vigente.3. Resolución Miscelánea	6 pts

Unidad	N° Actividad (consecuti vo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enter os)
		<p>Ahora bien, dicho informe tendrá la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Caratula; 2. Introducción; 3. Desarrollo; y 4. Conclusiones. <p>Elabora tu actividad en un procesador de textos e integra una conclusión, cuida la ortografía, utiliza fuente Bookman Old Style 12 a espacio 1.5. e incorpora las fuentes consultadas al calce de tu documento con citación de conformidad con los criterios editoriales del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y súbela a la sección de tareas de la plataforma.</p>	nea vigente.	
	Actividad 2 (colabora tiva)	En el foro que se encuentra abierto en la plataforma comente las obligaciones fiscales a las cuales se encuentra sujeta una persona moral, de acuerdo con el artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como las obligaciones fiscales, contenidas en el Código Fiscal de la Federación vigente. En este caso se pide una correlación entre el artículo mencionado (76) y el código Fiscal de la Federación, a efectos de que el contribuyente cumpla sus obligaciones fiscales, además deberás de relacionar la sanciones a las cuales se encuentra sujeta la empresa en caso de que alguna de estas obligaciones se incumpla.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. 2. Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta Vigente. 	2 pts

Unidad	N° Actividad (consecuti vo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enter os)
			3. Resolución Miscelánea vigente.	
Unidad 2: Estudio y análisis integral de deducciones específicas y pagos al extranjero de personas morales para el ISR	Actividad 1	<p>Una persona radicada en México, lleva a cabo una serie de gastos e inversiones en el extranjero, los cuales implican los siguientes conceptos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pago de sueldos, por la cantidad de 25,000 dólares americanos, a la persona que lo ilustra los negocios en los Estados Unidos. 2. Pago por arrendamiento que se realiza en el extranjero, para almacenar mercancías e se exportan de México, por un importe de 1500 dólares americanos mensuales. <p>En el ejercicio de 2021 ha realizado ventas por la cantidad de 15 millones de pesos, de las cuales el 30% corresponden a ventas realizadas en el extranjero, y considerando que el inventario que se tiene en el extranjero es por la cantidad de 25,000, dólares determine en este caso el valor o el costo de ventas que debe de realizar la empresa mexicana. En este punto el residente en territorio nacional le pide a usted cuál es la forma más conveniente para el cuidado de inventarios tienen en el extranjero, aclarando el empresario mexicano no desea constituir en forma alguna,</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley del Impuesto sobre la Renta. 2. Código Fiscal de la Federación. 3. Tratados para evitar la doble tributación. 4. Resolución 	6 pts

Unidad	N° Actividad (consecuti vo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enter os)																		
		algún tipo de sociedad en el extranjero, ya que no desea ser residente en el mismo. La venta realizada se llevó a cabo en el mes de agosto de 2021.	miscelánea fiscal vigente.																			
Unidad 3. Estudio y análisis de la participación a los trabajadores de utilidades de las personas morales	Actividad 1	<p>El alumno o alumna tendrá que resolver el siguiente caso práctico:</p> <p>“Productora de refacciones, S.A. de C.V.”, debe calcular la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas correspondiente al ejercicio fiscal 2020. En ese sentido le proporciona los siguientes datos:</p> <table border="0" data-bbox="457 695 1119 1122"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos acumulables</td> <td>1,300,000</td> </tr> <tr> <td>Ingresos nominales</td> <td>1,200,000</td> </tr> <tr> <td>Deducciones autorizadas</td> <td>700,000</td> </tr> <tr> <td>Coeficiente de utilidad</td> <td>0.27</td> </tr> <tr> <td>Pérdidas de ejercicios anteriores</td> <td>90,000</td> </tr> <tr> <td>Subsidio al empleo pagado</td> <td>10,200</td> </tr> <tr> <td>ISR retenido a trabajadores</td> <td>25,000</td> </tr> <tr> <td>Pagos provisionales de meses anteriores</td> <td>25,000</td> </tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta Vigente, determine la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas.</p> <p>Elabora tu actividad en un procesador de textos e integra una conclusión, cuida la ortografía, utiliza fuente Bookman Old Style 12 a espacio 1.5. e</p>	Concepto	Importe	Ingresos acumulables	1,300,000	Ingresos nominales	1,200,000	Deducciones autorizadas	700,000	Coeficiente de utilidad	0.27	Pérdidas de ejercicios anteriores	90,000	Subsidio al empleo pagado	10,200	ISR retenido a trabajadores	25,000	Pagos provisionales de meses anteriores	25,000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley del Impuesto Sobre la Renta Vigente. 2. Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. 3. Ley Federal del Trabajo vigente. 	6
Concepto	Importe																					
Ingresos acumulables	1,300,000																					
Ingresos nominales	1,200,000																					
Deducciones autorizadas	700,000																					
Coeficiente de utilidad	0.27																					
Pérdidas de ejercicios anteriores	90,000																					
Subsidio al empleo pagado	10,200																					
ISR retenido a trabajadores	25,000																					
Pagos provisionales de meses anteriores	25,000																					

Unidad	N° Actividad (consecuti vo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		incorpora las fuentes consultadas al calce de tu documento con citación de conformidad con los criterios editoriales del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y súbela a la sección de tareas de la plataforma.	4. RESOLUCIÓN del Consejo de Representantes de la Sexta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas.	
Unidad 4. Estímulos fiscales	Actividad 1	Dos personas físicas deciden crear una sociedad por acciones simplificadas, para lo cual cada una aportará como parte del capital la cantidad de \$100,000, el mercado ofrece ingresos anuales por un importe	1. Ley del Impuest	6 pts

Unidad	N° Actividad (consecuti vo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
para personas morales		<p>de 5 millones de pesos, sin embargo, quieren llevar a cabo una consulta con usted sobre la implementación de dicha sociedad y cuáles son las ventajas y desventajas de su creación.</p> <p>Para tal efecto la constitución se espera sea realizada el día 1 de agosto de 2021, estimando que realmente percibirán por concepto de ventas la cantidad de 1 millón \$500,000, y el importe restante hasta el ejercicio de 2022. En este caso adicionalmente, han escuchado que pueden aplicar las disposiciones que establece la ley de sociedades mercantiles en los artículos 260 al 273, lo cual incluso implica un ahorro para la constitución. Por lo que para tal efecto se les solicito a usted como asesor que indique o trate los siguientes puntos que son de interés para los accionistas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es la forma de dar de alta a este tipo de empresa? 2. ¿Cuáles son los requisitos para llevar a cabo dicha constitución? 3. ¿Cómo debe de llevarse a cabo la contabilidad de estas empresas, para efectos de cumplir con las obligaciones fiscales ante el SAT? 4. En el caso de expedir comprobantes fiscales digitales a personas morales régimen general de ley, ¿estas personas podrán deducir dicho comprobante en el ejercicio en que se expide? 5. En qué consiste el estímulo fiscal para este tipo de sociedades. 6. En el caso de adquisición de bienes o inversiones, ¿cómo se deben de deducir estas? 7. Son las causales para dejar de ser sociedad de acciones simplificadas. 	<p>o sobre la renta.</p> <p>2. Ley de sociedades mercantiles.</p> <p>3. Resolución Miscelánea Fiscal vigente</p>	

Unidad	N° Actividad (consecuti vo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enter os)
		<p>8. Como se deben de dar de alta ante el Instituto Mexicano del seguro social, en caso de que se cuente con trabajadores.</p> <p>9. Cuáles son las formas o formatos que deberán de utilizarse para llevar a cabo dicho registro y a quien le corresponde hacerlo [dependencia gubernamental].</p> <p>Haga el informe correspondiente dirigido a los futuros inversionistas, considerando los puntos señalados anteriormente.</p>		
Unidad 5: Generalidades de partes relacionadas en el ISR.	Actividad 1	<p>El alumno o alumna tendrá que resolver el siguiente caso práctico:</p> <p>De las siguientes opciones determine el que sería el precio de transferencia adecuado (o comparable):</p> <p>a) El precio de transferencia definido en una operación fue de \$90; se encuentran en el mercado los siguientes puntos de comparación: i) la media es de \$86; ii) la empresa vende a un cliente independiente en \$96, o iii) un producto idéntico se vende en \$100; los ajustes son de %6.</p> <p>b) Se trata de una prestación de servicios: i) se debe utilizar el método de precio de mercado no controlado; ii) es más conveniente utilizar el método de partición de utilidades, o iii) lo mejor será utilizar el método de costo incrementado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley del Impuesto Sobre la Renta Vigente. 2. Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. 3. Guía de precios 	6 pts

Unidad	N° Actividad (consecuti vo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enter os)																
		<p>c) La tasa de interés que la matriz mexicana cobra de un préstamo Inter compañía es de 20% anual; para fijar la tasa de referencia se debe tomar: i) la tasa de interés LIBOR de 4.5%; ii) la tasa que cobra un banco se basa en la tasa CETE que es de 10% anual, o iii) la tasa que cobra una empresa independiente es de 19% anual.</p> <p>Elabora tu actividad en un procesador de textos e integra una conclusión, cuida la ortografía, utiliza fuente Bookman Old Style 12 a espacio 1.5. e incorpora las fuentes consultadas al calce de tu documento con citación de conformidad con los criterios editoriales del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y súbela a la sección de tareas de la plataforma.</p>	de transfer encia de la OCDE.																	
Unidad 6: Determinación de la cuenta de utilidad fiscal neta	Actividad 1	<p>En asamblea extraordinaria llevada a cabo el día 14 de noviembre de 2013 se decide capitalizar parte de dicha deuda por el 50%, y con fecha del día 20 de octubre de 2020 el otro 50%.</p> <p>Dentro de los resultados fiscales obtenidos en los ejercicios siguientes, se obtuvo lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="735 1169 1365 1393"> <thead> <tr> <th>año</th> <th>Resultado fiscal</th> <th>No deducibles</th> <th>ISR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2006</td> <td>(958,300)</td> <td>0</td> <td>calcular</td> </tr> <tr> <td>2007</td> <td>325,200</td> <td>32,520</td> <td>calcular</td> </tr> <tr> <td>2008</td> <td>341,460</td> <td>34,146</td> <td>calcular</td> </tr> </tbody> </table>	año	Resultado fiscal	No deducibles	ISR	2006	(958,300)	0	calcular	2007	325,200	32,520	calcular	2008	341,460	34,146	calcular	<p>1. Ley del Impuesto Sobre la Renta Vigente.</p> <p>2. Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre</p>	6 pts
año	Resultado fiscal	No deducibles	ISR																	
2006	(958,300)	0	calcular																	
2007	325,200	32,520	calcular																	
2008	341,460	34,146	calcular																	

Unidad	N° Actividad (consecuti vo)	Descripción				Bibliografía sugerida	Valor (enter os)
		2009	358,533	35,853	calcular	la Renta. 3. Resoluci ón Miscelá nea fiscal vigente	
		2010	376,460	37,646	calcular		
		2011	395,283	39,528	calcular		
		2012	415,047	41,505	calcular		
		2013	(149,400)	0	calcular		
		2014	472,466	21,392	calcular		
		2015	618,500	52,034	calcular		
		2016	148,367	53,815	calcular		
		2017	636,663	32,870	calcular		
		2018	1,732,148	50,253	calcular		
		2019	3,068,270	68,520	calcular		
		2020	3,325,115	187,590	calcular		
		<p>En asamblea ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2021, se decide decretar dividendos por la cantidad de 5 millones de pesos, en la parte proporcional de las aportaciones, para tal efecto, como parte del trabajo a desarrollar por usted debe de indicar el monto máximo de las utilidades no sujetas a retención del 10%. Asimismo se solicita que redacte el párrafo correspondiente para dicho pago de dividendos, y si existe la obligación de expedir comprobante fiscal digital por parte de la empresa a cada uno de los accionistas.</p> <p>La administración de la empresa, le solicita a usted llevar realizar los cálculos fiscales correspondientes, además debe usted indicar la información faltante a efectos de llevar a cabo el trabajo para el cual fue usted ha sido contratado, independientemente de los cálculos que usted</p>					

Unidad	N° Actividad (consecuti vo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enter os)					
		<p>debe de realizar, debe determinar todas aquellas situaciones legales en materia fiscal y desde luego en materia de lavado de dinero que se generen o se hayan generado.</p> <p>Para tal efecto deberá de entregar un informe dirigido al Consejo de Administración, con relación a los resultados obtenidos, debiendo fundar y motivar el contenido de dicho informe, tomando como base la ley del impuesto sobre la renta, la ley de sociedades mercantiles, la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y demás ordenamientos legales que le sean aplicable al caso.</p>							
Unidad 7: Determinación de la cuenta de capital de aportación actualizada	Actividad 1	<p>El alumno o alumna tendrá que resolver el siguiente caso práctico:</p> <p>“Fletamentos en México, S.A. de C.V.”, tiene como objeto social la prestación de servicios de fletamento en los puertos del territorio mexicano, no ha calculado la Cuenta de Capital de Aportación desde que se constituyó, en el ejercicio 2021 tiene el objetivo de determinar el saldo de su cuenta al mes de agosto. Por tal motivo le comenta lo siguiente:</p> <p>Se constituyó en el año 2011 con el siguiente capital:</p> <table border="1" data-bbox="449 1352 1602 1414"> <thead> <tr> <th data-bbox="449 1352 993 1414">Accionista</th> <th data-bbox="993 1352 1159 1414">Tipo de acciones</th> <th data-bbox="1159 1352 1297 1414">Acciones</th> <th data-bbox="1297 1352 1476 1414">Importe</th> <th data-bbox="1476 1352 1602 1414">%</th> </tr> </thead> </table>	Accionista	Tipo de acciones	Acciones	Importe	%	1. Ley del Impuesto Sobre la Renta Vigente. 2. Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre	6 pts
Accionista	Tipo de acciones	Acciones	Importe	%					

Unidad	N° Actividad (consecuti vo)	Descripción				Bibliografía sugerida	Valor (enter os)
		Holandesa 1, S.A.	Clase I serie "B"	99	49,500	99.99%	la Renta vigente.
		Inglesa 2, S.L.	Clase I serie "B"	1	500	0.01%	
		TOTAL		100.00	50,000.00	100.00%	
<p>En el ejercicio 2019 las accionistas deciden aumentar el capital variable de la sociedad mediante la emisión de acciones quedando de la siguiente manera:</p>							
		Accionista	Tipo de acciones	Acciones	Importe	%	3. Resoluci ón Miscelá nea Fiscal vigente.
		Holandesa 1, S.A.	Clase I serie "B"	99	49,500	99.99%	
			Clase II serie "B"	6,027	3,013,500		
		Inglesa 2, S.L.	Clase I serie "B"	1	500	0.01%	
		TOTAL		6,127	3,063,500	100.00%	
<p>Finalmente, en el ejercicio 2020 las socias deciden aumentar la parte variable del capital social mediante la emisión de acciones, quedando de la siguiente manera:</p>							
		Accionista	Tipo de acciones	Acciones	Importe	%	
		Holandesa 1, S.A.	Clase I serie "B"	99	49,500.00	0.34%	

Unidad	N° Actividad (consecuti vo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enter os)															
		<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Clase II serie "B"</td> <td>105,954</td> <td>14,169,786.0 4</td> <td>99.65%</td> </tr> <tr> <td>Inglesa 2, S.L.</td> <td>Clase I serie "B"</td> <td>1</td> <td>500.00</td> <td>0.01%</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>106,054.00</td> <td>14,219,786.0 4</td> <td>100.00%</td> </tr> </table> <p>Con los datos anteriores determine el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación al mes de enero del 2021.</p> <p>Elabora tu actividad en un procesador de textos e integra una conclusión, cuida la ortografía, utiliza fuente Bookman Old Style 12 a espacio 1.5. e incorpora las fuentes consultadas al calce de tu documento con citación de conformidad con los criterios editoriales del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y súbela a la sección de tareas de la plataforma.</p>		Clase II serie "B"	105,954	14,169,786.0 4	99.65%	Inglesa 2, S.L.	Clase I serie "B"	1	500.00	0.01%	TOTAL		106,054.00	14,219,786.0 4	100.00%		
	Clase II serie "B"	105,954	14,169,786.0 4	99.65%															
Inglesa 2, S.L.	Clase I serie "B"	1	500.00	0.01%															
TOTAL		106,054.00	14,219,786.0 4	100.00%															
Unidad 8: Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con	Actividad 1	<p>Una empresa, sufre de la crisis económica, en el ejercicio de 2020, así como en los tres primeros meses de 2021, esto implica que requiera de recursos, toda vez que su actividad primordial es la compraventa de inmuebles. Es por ello que recurre a un accionista para solicitar un préstamo por la cantidad de 4 millones de pesos importe sobre el cual se garantiza con activos de la empresa. Los recursos serán entregados entregando centenarios que den la suma solicitada por la empresa. Se ha decidido suministrar dicho importe considerando la entrega en 10 mensualidades o la cantidad de \$400,000 [equivalente en centenarios] los</p>	<ol style="list-style-type: none"> Ley del Impuesto Sobre la Renta Vigente. Reglamento de la Ley del 	6 pts															

Unidad	N° Actividad (consecuti vo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enter os)
Recursos de Procedencia Ilícita y el ISR		<p>cuales serán vendidos por la empresa, dicho préstamo se empezará a entregar por parte del accionista a partir del día 1 de agosto de 2020. En el ejercicio de 2020 la empresa señalada enajenó tres casas por los siguientes importes:</p> <p>a) una casa ubicada en el Estado de México por un valor de 2 millones de pesos. [En el mes de septiembre de 2020]</p> <p>b) Un departamento ubicado en Pachuca por un importe de 1 millón \$200,000. [En el mes de diciembre de 2020].</p> <p>c) Un terreno para uso comercial con un valor de 7 millones de pesos. [En el mes de marzo de 2021].</p> <p>Con base a lo establecido por la ley del impuesto sobre la renta, y dedique cuales son los efectos fiscales que se tiene, tanto del préstamo como de la enajenación de los activos señalados así como para efectos del impuesto al valor agregado, asimismo con base a la ley federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, determine las obligaciones esta empresa así como el principal accionista tienen, y cómo deben de reportar las mismas, lo cual deberá de usted realizar por escrito y en su caso fotografiar o incluir las imágenes correspondientes a que dé lugar a efectos de que se pueda verificar lo solicitado.</p> <p>Fundamente lo señalado en los puntos anteriores al trabajo solicitado.</p>	<p>Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>3. Ley federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita</p>	

Unidad	N° Actividad (consecuti vo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enter os)
Ponderación total de las actividades				50

EXÁMENES

De acuerdo con los lineamientos del modelo educativo, tienes tres períodos a lo largo del semestre para presentar tus exámenes parciales (consulta las fechas en el calendario de inscripción a parciales y globales en el Portal SUAyED), tú decides el período en el que los realizarás.

Para esta asignatura están programados de la siguiente manera:

Parciales: Deberás entregar las actividades de aprendizaje de las unidades implicadas en cada parcial, antes de que inicie el periodo de aplicación. Es importante que te inscribas en cada periodo y cumplas con los lineamientos para su presentación.

NÚMERO	UNIDADES (que lo integran)	VALOR (núm. enteros)
1ro.	I, II y III	25
2do.	IV, V y VI	15
3ro.	VII y VIII	10

Recuerda revisar el calendario de aplicación de exámenes en el portal del SUAyED y registrarte en el sistema EMA para poder presentar los exámenes.

- **Global. Examen único**

Valor	Requisitos	Aplicación de global
100%	Ninguno	04 y del 06 al 10 de junio de 2022

Se solicita al alumno o alumna que antes de presentar el examen global se acerque con el asesor asignado a su grupo a fin de disipar las dudas que puedan surgir.

PORCENTAJES DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Concepto	Porcentajes
Actividades de aprendizaje	48%
Actividades colaborativas	2 %
Exámenes parciales	50 %
Otro	0 %
Total	100 %

FUNCIONES DEL ASESOR

Por ser una modalidad abierta, tu asesor:

1. Será tu apoyo y guía de manera presencial para la resolución de dudas y desarrollo de las actividades; así mismo, por la mensajería de la plataforma educativa para dudas concretas.
2. Calificará y retroalimentará tus actividades de aprendizaje en plataforma educativa en un lapso no mayor a una semana después de la entrega.
3. Te recomendará recursos didácticos adicionales para ampliar tu conocimiento. No es su obligación facilitarte: copias, archivos digitales o proporcionarte ligas directas de la BIDI.
4. Enviará tu calificación al finalizar el semestre de manera personalizada.

DATOS DEL ASESOR O GRUPO DE ASESORES

Nombre	Correo electrónico
L.C y E.F Tomás Mondragón Uribe	mondragontomas@hotmail.com
L.C., L.D. y E.D.F. Omar Pérez Mora	fiscal.unam.2099@gmail.com

Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción.

Paulo Freire